



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001048-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que promueva las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación los encargados de llevar a cabo el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de febrero de 2017, las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001048, para instar a la Junta a que promueva las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación los encargados de llevar a cabo el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio